

lavubida del Timero q haia grander texero
ymalos pavor yre compuso todo por el me del tayo
deste dho año en dho. Cucavacion y vacax la tierra
y Arenar à desax limpio de compedrado reorta-
xon, en Tornaler y canuaves otros dho
yochenta y siete d. que suplio vumdo y vele
estan deuenes lo que haue pres. a esta Ciudad
para que viva mandax vele librar, y en-
tendido por esta Ciudad dho que atento à con-
tante veniente haueve hecho dhas composi-
cion y por motivo y Importar vngastos a ma-
sumo suma quinientos setenta y dos d. a uerda
que al dho. C. d. Antero dho vele Rinteguen
del Dicedo de la uita de quatro mas por
circunstantes de rino donde esta conuignado para lo

qual se despache libran^{to} en forma
El C. conreccion dho pres. a esta Ciudad en libran^{to}.
que con tha de veir de turno del año pasado de mill
setenta y quatro y dos, parece de pacto contra
d Pedro Zapata difunto Depositario que le ha
entorner del dho dho de que uero, de un R. por
quintas de uero y Barilla, a favor de d. Miguel
buxon comerciante de la dho. frannera que
coa. en esta Ciudad, y ya en difunto, para que
deste leuati. fannera de uero dho, mill trezi-
ntos treinta y veir R. y veinte y cinco mas de
R. de el y mporte de arrendam. de una cava de
dho buxon, que por alomam^{to} que vele dho, ha uito en
esta Poblacion, el C. d. Nicolax de Canava, al co-
mandante Fral. que fue en esta Plaza, el que no
satisfizo dho. d. Pedro y dho. memoriales, de d. Pedro
tauxat, y buxon, Presentado a uer^{na}, solicitando
se le de uati. fannera por esta Ciudad, de dha cantidad,
por no haue la pagado dho. d. Pedro Zapata como
a heredero que es de dho. d. Miguel cutio, y esta-
se le estrechando a que dho. tauxat pague

libram^{to}
sumo
deu. libram^{to}

